



UAECD
Catastro Bogotá

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 29-12-2023 11:44:37

Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE30251 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:191 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/TOVAR LOSADA MY

DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGI

OBS: PROYECTO / MYRIAM TOVAR

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorias vigencia 2023

Fecha: Diciembre 29 de 2023

PARA: Dr. HENRY RODRIGUEZ SOSA
Director -UAECD

DE: Myriam Tovar Losada
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2023

Respetado Doctor Rodríguez, reciba un cordial saludo

Remito para su conocimiento y fines que consideren pertinentes, Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno vigencia 2023, contiene informe ejecutivo con su respectivo Plan Anual de Auditorías de la vigencia, con su respectivo seguimiento a la ejecución de las actividades planeadas.

Atentamente,

Myriam Tovar Losada

MYRIAM TOVAR LOSADA

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo anunciado (2 documentos PDF)

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Código postal: 111311

Tel: (57) 6012347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

GDO-01-01-FR-01

v.1





Informe de Gestión -Oficina de Control Interno del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

1. Plan Anual de Auditorías

El presente informe contiene una descripción de las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado y el Plan Anual Institucional vigencia 2023.

El Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, fue elaborado por la Oficina de Control Interno y aprobado mediante acta N° 01 del 30 de enero de 2023 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, socializado a todos los responsables de procesos mediante memorando radicado 2023IE1720 del 30 de enero de 2023.

Las modificaciones realizadas al plan fueron aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en sesiones del 26 de abril, (acta N° 02) y del 25 de julio, (acta N° 03). Lo anterior, obedeció a novedades relacionadas con cambios en las fechas de ejecución de auditorías.

2. Roles de la Oficina de Control Interno

A continuación, se describen las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, direccionadas hacia una actividad independiente, objetiva de aseguramiento, de asesoría y acompañamiento, generando valor agregado y mejora continua de las operaciones de la entidad y acorde con los roles asignados a las Oficinas de Control Interno, mediante Decreto 648 de 2017.

Se ejecutó el 100% de las auditorías de control interno y de gestión, se realizaron seguimientos, evaluaciones según periodicidad establecida (informes de Ley) y auditorías internas de gestión, en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, a continuación, se relacionan:

2.1 Evaluación y Seguimiento (Informes de Ley)

Dentro de este rol la OCI adelantó los siguientes informes de seguimiento y evaluación:

- Informe de evaluación Institucional por dependencias vigencia 2022.
- Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno-semestral.

La Oficina de Control Interno elaboró y publicó el informe semestral de Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno de la UAECD, según periodicidad legal establecida en el Decreto 807 de 2019, el cual fue derogado por el Decreto 221 de 2023 y publicados en la página web de la UAECD oportunamente (19 de enero y julio 26 de 2023). Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero al 30 de junio de 2023, se realizaron recomendaciones para cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).



Con base en lo evidenciado en el informe del período comprendido enero el 1 de enero al 30 de junio de 2023, se hicieron las siguientes recomendaciones por cada uno de los componentes así:

Ambiente de Control:

Fortalezas:

La revisión de los documentos o soportes aportados por las dependencias para la verificación del cumplimiento de los criterios o requisitos del componente Ambiente de Control en la herramienta dispuesta por el DAFP, así como el desarrollo de las auditorías y/o seguimientos programados en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, permiten concluir que el control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Recomendaciones:

Teniendo en cuenta que el pasado noviembre de 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió la versión 6 de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, es pertinente revisar los criterios 3.1.a 3.3 (Política de Administración de Riesgos- Riesgo Fiscal), del componente con el objeto de determinar la necesidad de ajustes a realizar.

Igualmente, es importante se continúe con el empoderamiento desde la Alta Dirección para el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Unidad, a través de las directrices que se emanen de los comités Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI y de Gestión y Desempeño.

Evaluación a la gestión del riesgo

Fortalezas:

La entidad tiene estructurada la matriz de riesgos en sus componentes de gestión, corrupción y seguridad de la información acorde con la metodología establecida, identificando y valorando los riesgos que podrían afectarla en los componentes mencionados.

Recomendaciones:

- Los soportes suministrados por la segunda línea de defensa para el seguimiento realizado por la OCI, deben proporcionar mayor evidencia de la gestión, sin limitarse a multiplicar un documento técnico, sino mostrar más allá la gestión desarrollada con los procesos.
- Se hace necesario identificar por parte de los Responsables de Procesos los riesgos materializados y realizar la revisión de los controles asociados en los procedimientos, a fin de establecer que realmente sean efectivos para la mitigación de los riesgos.



- Es pertinente identificar y valorar los riesgos asociados a las actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas, sin limitarlas a la contratación, dado que se evidencia en los seguimientos realizados por la tercera línea de defensa, la posibilidad de materialización, principalmente, en las actividades desarrolladas desde territorio.
- La OCI en las diferentes auditorías, seguimientos y evaluaciones proporciona recomendaciones para mejorar la gestión del riesgo, es importante valorar por parte de los procesos su implementación.

Actividades de control

Fortalezas:

La UAECD cuenta con el diseño institucional y de procedimientos que le permite el diseño, desde la identificación de necesidades, de actividades de control ajustadas a la realidad organizacional. Se ha comprobado cómo el acompañamiento dado desde la OAPAP, como segunda línea de defensa, ha ayudado en la consolidación de actividades de control eficaces, y desde la Oficina de Control Interno como tercera línea a través de seguimientos y auditorías se ha asesorado a la alta dirección en el fortalecimiento del control. La implementación de la certificación ISO 9001-2018 logra estandarizar el aseguramiento de las estructuras de control establecidas por la UAECD. Se destaca así mismo, que las dependencias participan en el levantamiento y actualización de los registros de activos de información. La inclusión y seguimiento de actividades de control relevantes a infraestructuras tecnológicas.

Debilidades:

Si bien en líneas generales se ha evidenciado el cumplimiento a los criterios establecidos para las actividades de control, en vista de las recomendaciones/acciones correctivas/oportunidades de mejora formuladas, se encontró que es un aspecto a mejorar con el propósito que éstas se ajusten a la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles del DAFP.

Recomendaciones:

Propiciar mesas de trabajo entre la OAPAP y las dependencias para la formulación de actividades de control, en las que se analicen las realidades de cada procedimiento, asociados a una dependencia, y se brinde la asesoría técnica que permita establecer puntos eficaces.

Información y Comunicación

Fortalezas:

La UAECD cuenta con un recurso humano experto, tanto a nivel de funcionarios como de contratistas y una estructura organizacional y administrativa que le ha permitido trascender el ámbito local y establecerse en territorios para adelantar procesos de conservación y actualización



catastral como Gestor y Operador Catastral, implementando herramientas tecnológicas, diversos aplicativos para su misionalidad, como el Go. Catastral.

Debilidades:

En este primer semestre de 2023, se ha evidenciado la falla en los aplicativos, dada la obsolescencia de algunos como el SIIC, o de repositorios como el Fileserver.

Igualmente, y de conformidad con lo expresado por la Oficina de Comunicaciones, se tienen dos (2) canales de presentación de Denuncias Anónimas, pero no se presentan sus estadísticas. Sin embargo, de la Oficina de Control Disciplinario, reportan otro correo o canal para este tipo de denuncias. Luego no hay uniformidad para canalizar este tipo de denuncias.

Recomendaciones:

Con la migración de la información y documentación del ISODOC-SGI a la herramienta de PANDORA, han surgido inconvenientes como el no poder contar con los documentos de procedimientos históricos, que ya no están en vigencia, para ajustar algunas actividades, lo cual debe hacerse de manera inmediata a corto plazo, antes de que entren en total funcionamiento, como el caso del registro de No Conformidades y Oportunidades de Mejora, que aún está en Restauración.

Actividades de Monitoreo

Fortalezas:

La tercera línea de defensa contempla los riesgos en las auditorias y presenta los informes a la línea estratégica para la toma de decisiones.

La Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento permanente a la gestión del riesgo institucional y ha generado las recomendaciones a la alta dirección que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno.

Debilidades:

A pesar de las alertas generadas por la segunda y tercera línea de defensa frente a la calidad de las acciones y al cumplimiento de las acciones de mejoramiento definidas en los diferentes planes establecidos por la Unidad, se continúan observando para algunos planes de mejoramiento deficiencias en la identificación de causas y en la calidad en la formulación de acciones.

Recomendaciones:

- Las acciones de mejoramiento derivadas de entes de control externo y de auditorías internas deben tener un seguimiento permanente por parte de cada una de las áreas responsables con el fin de que estas sean acciones de calidad, que mitiguen el origen de situación o la probabilidad de ocurrencia y por ende para ser ejecutadas dentro de los tiempos establecidos.



- Se hace necesario por parte de la 2da y 3ra línea de defensa continuar fortaleciendo el apoyo a las dependencias en el análisis de causas de los hallazgos y la estructuración de las acciones de mejora definidos por la OCI y entes de control externo.

Control Interno Contable vigencia 2022.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió oportunamente y a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable, elaborado por la Oficina de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2022, el cual arrojó una calificación de 4.61 sobre 5.00 ubicada en el criterio “Eficiente”, generando las respectivas recomendaciones frente a lo evidenciado, como resultado de los seguimientos, evaluaciones y auditorías realizadas.

Recomendaciones informe Control Interno Contable vigencia 2022

Es importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros.

- Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias.
- Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y Contabilidad.
- Generar estrategias adicionales de socialización de las políticas, procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación.

Recomendaciones evaluación a los Estados Contables con corte a 30 de junio de 2023.

La OCI desarrollo análisis y evaluación a los estados contables institucionales con el fin de validar la coherencia de estos, a partir de lo anterior se generaron de manera general las siguientes recomendaciones:

- Como herramienta de seguimiento y control, es conveniente establecer como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas y aplicativos que son fuente de información con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.



- Establecer el formato de conciliación para el total de las conciliaciones de cuentas reciprocas, teniendo en cuenta que se evidenciaron fue solicitudes de confirmación de saldo que hace parte de la gestión.
- Efectuar la validación y ajuste en la valoración de los riesgos, teniendo en cuenta que su calificación actual zona residual “bajo” no están afines.
- Analizar las situaciones evidencias con el fin de valorar su vinculación en la matriz de riesgos.

Informe de seguimiento trimestral a las medidas de austeridad en el gasto público. Con base en el análisis efectuado por la OCI frente al cumplimiento de los lineamientos de austeridad, se generaron las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere a la Subgerencia de Talento Humano como área fuente de información, establecer controles operativos como es el caso de verificación aritmética y confirmación de saldos con el aplicativo contable LIMAY (5.1.1.3).
- Reiteramos la importancia de establecer como actividad de control una única base de datos de Incapacidades, garantizando que la información no presenta modificaciones y que cada uno de los registros por este concepto sean coherentes con las diferentes fuentes de información y cuenten con los soportes idóneos de liquidación, gestión y pago. (5.1.1.4).
- Reiteramos la importancia de efectuar seguimiento y motivar a los funcionarios a disfrutar de sus periodos de vacaciones con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el concepto 283501 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública y a su vez, minimizar el riesgo de que estas prescriban conforme a lo estipulado en el Artículo 488 del Código Sustantivo del Trabajo. (5.1.1.5).
- Como herramienta de seguimiento y control, se reitera que las áreas que participan en el proceso concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en Contabilidad y/o Presupuesto con el fin de generar información completa, coherente y confiable. (5.1.1.5).
- Efectuar la reclasificación del gasto y establecer controles que permitan identificar y realizar oportunamente la clasificación de los hechos económico cómo es el caso de realizar verificación periódica a las variaciones de cuenta contable. (5.2.3.1.2)
- Como herramienta de seguimiento y control (5.2.3.1.2), se reitera:

- Que las áreas que participan en el proceso concilien la información registrada por los diferentes conceptos de gastos con la información reportada en Contabilidad con el fin de generar información completa y confiable.

Av. Carrera 30 No. 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso

Teléfono: 2347600 – Información Línea 195

www.catastrobogota.gov.co





- Actualizar la resolución para incorporar los planes que tienen actualmente “paquete cerrado de \$60.000”, teniendo en cuenta que los parámetros que se tiene la Unidad actualmente son de cumplimiento normativo.
- Validar la asignación de las líneas telefónicas a los Proyectos GO Catastral, teniendo en cuenta que en su mayoría son contratistas y por ende no están catalogados como servidores públicos conforme al Concepto 66961 de 2015 DAFP. A su vez, según el reporte suministrado para el I trimestre 2023 revisar con el fin de que sea consistente con los valores que son cargados en las cuentas del costo.
- Establecer mecanismos de control que permitan atender con celeridad y oportunidad los requerimientos de información realizados por la Oficina de Control Interno con fin de que no se afecte el desarrollo de las funciones y labor de auditoría.

Reporte FURAG vigencia 2022. La entidad reportó en el plazo establecido (26-07-2023) las respuestas al cuestionario del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG vigencia 2022. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 100-003 de 2023 del 03/05/2023 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para la medición del desempeño institucional y del sistema de Control Interno, generando el respectivo certificado de envío del Informe Ejecutivo anual vigencia 2022.

Con base en lo anterior, el DAFP generó los resultados del “Informe de índice de desempeño institucional vigencia 2022”, a continuación, se presenta el resultado consolidado para la dimensión 7 “Control Interno” del MIPG.

Tabla 1. Resultados Medición Desempeño Institucional 2021 vs 2022

Resultados Medición Desempeño Institucional 2021 Vs 2022		
Dimensión 7 "Control Interno"		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital		
Dimensión Operativa MIPG	Puntaje Entidad-2021	Puntaje Entidad-2022
Control Interno	98.4	88.1

Elaboración propia OCI con base en el Informe de Desempeño Institucional DAFP, vigencia 2022

Nota del DAFP: Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

Con relación a la dimensión 7 “Control Interno”, se obtuvo un puntaje de 88.1, siendo el promedio del grupo par 81.7.

Así mismo, se desarrollaron los siguientes informes establecidos normativamente:



- Informe semestral sobre la atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRSD), defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.
- Seguimiento Derechos de Autor, Software.
- Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción vigencia 2023, acorde con la Ley 1474 de 2011, según periodicidad establecidas mediante Decreto 124 de 2016 (décimo día hábil del mes siguiente a las fechas de corte); 16 de enero de 2023 (corte a diciembre 31 de 2022), 15 de mayo de 2023 (corte al 30 de abril de 2023) y 14 de septiembre de 2023 (corte a 31 de agosto de 2023).
- Seguimiento al cumplimiento de la Circular externa 003 del Archivo General de la Nación
- Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad, presentando los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actas del 28 de enero, 29 de abril, el 29 de julio y 27 de octubre de 2023.
- Apoyar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Seguimientos contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública
- Seguimiento a los recursos de la caja menor.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.

2.2 Liderazgo Estratégico

Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad, con corte a 31 de marzo y a 30 de septiembre de 2023.
- Reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con periodicidad trimestral actas del 30 de enero, 26 de abril, el 25 de julio, 26 de octubre, diciembre 7 y 26 de 2023, la Oficina de control Interno como secretaría técnica, presentó al comité los siguientes temas: Presentación y aprobación Plan Anual de Auditorías vigencias 2023 y 2023, Estatuto de Auditoría y Código de Ética, Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, Seguimiento trimestral al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, avances y modificaciones del Plan Anual de Auditorías, Resultados Estado del Sistema de Control Interno II Semestre 2022 y I semestre 2023, Dimensión 7 Control Interno, FURAG 2022, entre otros.
- Seguimiento a los compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Informe de seguimiento a la implementación de las no conformidades y oportunidades de mejora.

2.3 Enfoque hacia la Prevención



Respecto de este rol se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vig 2022 Contraloría de Bogotá D.C.
- Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2022, enero a noviembre 2023.
- Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano.
- Auditoría Proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual/supervisión, y seguimiento a Comité de Contratación.
- Evaluación Estados Contables de la UAECD.
- Auditoría definición e implementación de instrumentos archivísticos y planes asociados al sistema integrado de conservación y sistema de gestión de documentos electrónicos.
- Auditoría de Gestión a la Conservación catastral. Trámites de la Subgerencia Física y Jurídica - SIFJ, según selección.
- Auditoría de Gestión a los resultados de la actualización Catastral de los municipios objeto de contratos o convenios de catastro multipropósito territorial.
- Auditoría de Gestión a la Determinación y ajuste de Ofertas del Mercado Inmobiliario.
- Auditoría de Gestión Proceso Gestión de Información Geográfica.
- Auditoría a la Gestión de Avalúos Comerciales.
- Auditoría de Gestión del Sistema de Seguridad y Privacidad de la información.
- Evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditoría Procedimiento Continuidad del Negocio
- Auditoría Procedimiento Desarrollo Sistemas de Información
- Seguimiento Implementación Gobierno Digital
- Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Evaluación protocolos de seguridad de la Tesorería
- Auditoría de gestión al proceso de gestión disciplinaria y seguimiento a la directiva 007 de 2013.
- Fomento a la cultura del control (1 año) Diseñar y desarrollar una asesoría sobre estructuración de planes de mejoramiento, desarrollada en 3 sesiones con los líderes de MIPG de la Unidad.

2.4 Evaluación de la Gestión del Riesgo

Informe de seguimiento al monitoreo y materialización de riesgos de los procesos. Se ejecutaron seguimientos semestrales a la gestión de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información de los procesos (monitoreo y materialización de riesgos) y se generaron los informes con las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron comunicados a la Dirección de la Unidad, los días 6 de junio de 2023 (último trimestre de 2022 y primer trimestre 2023), 29 de noviembre de 2023 (II y III trimestres de 2023).

Entre las recomendaciones formuladas por la OCI, se encuentran las siguientes:



- Teniendo en cuenta la versión No. 6 de la Guía para la administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades Públicas del DAFP, se debe ajustar la metodología, a fin de incluir en la misma el capítulo relacionado con el riesgo fiscal, de igual manera ajustar el mapa de riesgos institucional en donde se identifiquen estos riesgos.
- Se debe fortalecer por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, el seguimiento en los comités internos de calidad a la gestión del riesgo por parte de las dependencias, de tal manera que se agregue valor sobre la ejecución y efectividad de los controles.
- Se hace necesario, revisar periódicamente los controles asociados a cada uno de los riesgos y evaluar si realmente están siendo efectivos para evitar la materialización.
- Tener en cuenta las recomendaciones dadas a la gestión de riesgos registradas en los informes de auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.
- Se deben emprender acciones tendientes a dar solución al riesgo materializado, en relación con la falta de disponibilidad del File-Server para toda la entidad.
- A partir de la actualización al mapa de riesgos para la vigencia 2024, se hace necesario que exista coherencia entre los riesgos, las actividades que se programen dentro del plan de manejo y los soportes que evidencien la ejecución de las mismas.
- Se reitera la recomendación realizada en el informe anterior en el sentido que se debe ajustar la metodología, a fin de incluir en la misma el capítulo relacionado con el riesgo fiscal, de igual manera ajustar el mapa de riesgos institucional de tal manera que se identifiquen estos riesgos, acorde con la versión No. 6 de la Guía para la administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades Públicas del DAFP
- Se hace necesario, establecer directrices claras y específicas por parte de los responsables de los procesos y sus líderes de calidad (MIPG), sobre el tipo de evidencia requerida para los riesgos de gestión y los de corrupción. Esto incluye definir la relación directa entre la evidencia y las actividades planteadas en el Plan de Tratamiento asociadas a cada riesgo.
- Se debe brindar asesoría por parte de la segunda línea de defensa (OAPAP), a los líderes de calidad (MIPG) destacando la importancia de la evidencia precisa, fechada y relevante para respaldar la efectividad de las acciones que pretenden mitigar los riesgos.
- Dentro del monitoreo adelantado por la segunda línea de defensa (OAPAP), se debe validar la información cargada en sharepoint para asegurar que las evidencias se relacionen adecuadamente con las actividades propuestas y requerir los ajustes si fuesen necesarios.



- Se debe incluir en la actualización del mapa de riesgos institucional los riesgos de seguridad de la información que fueron identificados, a raíz de la materialización presentada.
- Teniendo en cuenta la actualización del mapa de riesgos institucional para la vigencia 2024, se hace necesario que los procesos, dada la connotación de los riesgos de corrupción, formulen actividades diferentes a las de los riesgos de gestión, de igual manera cada riesgo debe tener sus propias acciones dentro del PMR y no colocar las mismas para todos, como se pudo evidenciar en algunos de los procesos mencionados en el desarrollo del informe.
- Para la vigencia 2024 se deben identificar riesgos fiscales para los procesos que los involucren, una vez sea actualizado el Documento Técnico Política y Metodología de Riesgos, con base en la guía del DAFP para la administración de Riesgos y el Diseño de Controles v.6 de 2022.
- Se deben tener en cuenta las recomendaciones generadas por la segunda línea de defensa (Gerencia de Tecnología-Oficial de Seguridad), contenidas dentro del informe para los riesgos de Seguridad de la Información.

2.5 Relación con Entes Externos

Seguimiento a requerimientos. Se realizó seguimiento a la oportunidad en la respuesta a requerimientos remitidos por los diferentes entes de control:

Tabla 2. Reporte de requerimientos de entes de control externo

REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	
ENTIDAD	REQUERIMIENTOS
Contraloría de Bogotá D.C	154
Personería de Bogotá	45
Superintendencia de Notariado y Registro	18
Contraloría General de la República	12
Veeduría Distrital	15
Defensoría del Pueblo	1
Procuraduría General de la Nación	2
TOTAL	247

Fuente: Elaboración propia OCI con base en reporte de requerimientos de entes de control externo

Seguimientos al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá. La OCI efectuó seguimiento trimestral a las acciones del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022,

Av. Carrera 30 No. 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso
Teléfono: 2347600 – Información Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





a marzo, junio y octubre de 2023 presentados al Comité Institucional de Coordinación de CI, así mismo se desarrolló seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas.

El Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023, también contempló las auditorías de calidad, las cuales fueron realizadas durante el mes de septiembre a los 15 procesos de la entidad por los auditores internos de calidad.

Objetivo:

El objetivo de las auditorías de calidad fue *“Verificar si los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.”*

Alcance:

Los 15 procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

Con respecto a la metodología utilizada, la muestra tomada para cada uno de los procesos se realizó de forma aleatoria, teniendo cuidado de cubrir todos los aspectos relevantes que dan cumplimiento a los requisitos de ISO 9001:2015. Las técnicas de auditoría aplicadas incluyen observación, inspección de áreas, revisión de documentos y registros que evidencian la ejecución de los controles establecidos. Se revisaron los riesgos, por muestreo, y los controles implementados para estos.

Producto de la auditoría adelantada, se generaron las respectivas conclusiones y recomendaciones para la mejora.

Se identificó una (1) No Conformidad y 27 Oportunidades de Mejora que deberán ser tratadas conforme al instructivo de acciones y oportunidades de mejora.

Durante la evaluación de la conformidad se siguió el ciclo administrativo planear, hacer, verificar y actuar, así como la técnica de muestreo aleatorio de documentos y de registros y observación sobre los procesos implementados, buscando cubrir los requisitos aplicables.

Se puede concluir con base en los resultados de la muestra y con un grado de incertidumbre frente al estado del sistema de gestión, que el sistema de gestión integrado es conforme con los requisitos de la NTC ISO 9001: 2015. Los procesos y procedimientos han sido implementados, pero se deben generar acciones para tratar las no conformidades y oportunidades detectadas en la presente auditoría.

Como resultado de la auditoría a los procesos del sistema de gestión, se evidencia que el sistema de gestión y los procesos que actualmente lo componen están enmarcados dentro de los términos de eficacia, eficiencia y efectividad, está cumpliendo con lo reglamentado por la ley y/o las normas



relacionadas, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), Como parte de los principios asociados a la norma ISO 9001:2015 y a la normatividad y lineamientos vigentes, se consideran aspectos de mejora continua a desarrollar por parte del proceso, los cuales están reflejados en las no conformidades y oportunidades definidas.

3. Planes de Mejoramiento Institucional

3.1 Internos

La Oficina de Control Interno producto de las auditorías internas, evaluaciones y seguimientos, generó las respectivas acciones de mejora, las cuales fueron registradas en el aplicativo ISODOC, Módulo mejoramiento continuo. A continuación, se relaciona el estado en que se encuentran las No Conformidades y Oportunidades de Mejora, con corte a 30 de diciembre de 2023, correspondientes a la Auditoría Interna, la Evaluación Independiente y el Seguimiento de Control Interno.

No Conformidades

Tabla 3. Acciones de Mejora

Proceso	Origen	Total	En Preparación	En Proceso	Finalizadas	Cerradas
Gestión Catastral	Auditoría Interna	6	1	4	1	
	Evaluación Independiente	6	6			
	Seguimiento Control Interno	1	1			
Direccionamiento estratégico	Auditoría externa	1			1	
Gestión Contractual	Auditoría interna	9	1	6	2	
	Evaluación independiente	1	1			
	Seguimiento control interno	1				1
Gestión de Información Geográfica	Seguimiento control interno	1		1		
Gestión de productos y servicios	Auditoría Interna	3		3		
	Evaluación independiente	6		6		
Gestión de seguimiento, evaluación y control	Auditoría interna	3				3
Gestión de Servicios Administrativos	Auditoría Interna	1				1
	Seguimiento Control Interno	2	1	1		
Gestión Documental	Auditoría Interna	7		5		2
Gestión Financiera	Auditoría Interna	2				2
	Evaluación Independiente	15	2	13		
Gestión Jurídica	Seguimiento Control Interno	1				1
Gestión del Talento Humano	Auditoría Interna	11	11			
	Evaluación Independiente	1		1		
	Seguimiento Control Interno	7	2	4	1	



Proceso	Origen	Total	En Preparación	En Proceso	Finalizadas	Cerradas
Gestión y Desarrollo TIC	Auditoría Interna	3		2		1
Participación Ciudadana y Experiencia de Servicio	Auditoría Interna	1				1
	Seguimiento Control Interno	5				5

Fuente: Aplicativo Pandora

Oportunidades de Mejora

Tabla 4. Oportunidades de Mejora

Proceso	Origen	Total	En Preparación	En Proceso	Finalizadas	Cerradas
Direccionamiento Estratégico	Auditoría Interna	3		1		2
	Seguimiento Control Interno	1		1		
Gestión Catastral	Auditoría Interna	9		6		3
Gestión de Comunicaciones	Auditoría Interna	1				1
Gestión de Información Geográfica	Auditoría Interna	4	4			
Gestión de productos y Servicios	Auditoría Interna	4		1		3
Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control	Auditoría Interna	1				1
	Seguimiento Control Interno	1				1
Gestión de Servicios Administrativos	Auditoría Interna	2	1	1		
	Seguimiento Control Interno	1				1
Gestión Documental	Auditoría Interna	5		5		
	Seguimiento Control Interno	1	1			
Gestión Financiera	Auditoría Interna	1	1			
	Evaluación Independiente	3		3		
	Seguimiento Control Interno	2		1		1
Gestión Jurídica	Auditoría Interna	1				1
Gestión Talento Humano	Auditoría Interna	3	3			
	Seguimiento Control Interno	3		3		
Gestión y Desarrollo de las TIC	Auditoría Interna	8	2	5		1
Participación Ciudadana y Experiencia del Servicio	Auditoría Interna	1			1	
	Seguimiento Control Interno	2				2

Fuente: Aplicativo Pandora



3.2 Externos

El Plan Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá está conformado por 49 hallazgos y 79 acciones, de las cuales 58 se encuentran finalizadas y pendientes de cierre por parte del ente de control, con eficacia del 100% y 21 en ejecución dentro de los términos programados.

Los planes de mejoramiento vigencia 2021: corresponden a 16 hallazgos 20 acciones, estas se encuentran finalizadas y ejecutadas en el tiempo programado a noviembre 30/2021.

Los planes de la vigencia formulados en la presente vigencia (2022): corresponden a 12 hallazgos, 28 acciones, estas se encuentran finalizadas y ejecutadas en el tiempo programado agosto 26 de 2022.

Los planes de la vigencia formulados en la presente vigencia (2023): corresponden a 21 hallazgos, 31 acciones, de las cuales 10 se encuentran finalizadas y 21 en ejecución dentro de los términos programados, adjunto cuadro resumen del estado de las acciones:

Tabla N° 5. Total, hallazgos y acciones vigentes -Plan de Mejoramiento con corte a 30-11-2023

Vigencia	Origen	Hallazgos	Acciones	Finalizadas	En ejecución
2021	Auditoría Regular vigencia 2020 PDA 2021 (código 71)	13	15	15	0
	"Evaluar los contratos suscritos con el objeto de proveer ortofoto mosaicos a la UAECB y sus respectivos contratos de interventoría en las vigencias del 2018 a 2020" (código 77)	3	5	5	0
2022	Auditoría Regular vigencia 2021 PDA 2022 (código 72)	12	28	28	0
2023	Auditoría Regular vigencia 2022 PDA 2023 (código 59)	4	4	0	4
	Auditoría de Desempeño PDA 2023 Resultados del catastro multipropósito (código 64)	12	20	10	10
	Auditoría de Desempeño PDA 2023 "Evaluar los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia Sobre la Consistencia de La Información, de los Procesos de Actualización y Conservación Catastral, en Relación con el Impuesto Predial Unificado – IPU" (código 65)	2	4	0	4
	Auditoría de cumplimiento Evaluar el Cumplimiento sobre la Gestión en la determinación, Cálculo y Liquidación del Efecto Plusvalía (código 66)	3	3	0	3
Total		49	79	58	21

Fuente: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento a 30 de noviembre de 2023- Excel

El seguimiento del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2023 se realizará en el mes de enero de 2024.

La Oficina de Control Interno verificó la eficacia y efectividad de las acciones, se realizó seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, los resultados con sus respectivas recomendaciones fueron comunicados a la Dirección de la Unidad y los responsables, seguimiento trimestral a las acciones del plan de mejoramiento con corte a diciembre 31 de 2022,

Av. Carrera 30 No. 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso
Teléfono: 2347600 – Información Línea 195
www.catastrobogota.gov.co





marzo 31, junio 30 y septiembre de 2023 presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Seguimiento mensual del plan de verificación del avance reportado por las áreas involucradas de diciembre 2022, enero a noviembre de 2023. Lo anterior, acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.21.5.3 y la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 parágrafo del artículo 10°.

En los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se formularon las siguientes recomendaciones:

1. Realizar monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de la eficacia y efectividad de los hallazgos, la acción programada, el indicador y meta, con el propósito de eliminar la causa de los hallazgos.
2. Realizar el reporte mensual oportuno a través del aplicativo ISODOC-SGI según programación de las acciones del plan de mejoramiento con sus respectivos soportes que den cuenta de su ejecución.
3. Las modificaciones al plan se deben gestionar por escrito ante la Contraloría de Bogotá en la Dirección Sector Hacienda, debidamente justificadas por una sola vez y no se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte (30) días hábiles para su terminación, para lo cual se sugiere revisar anticipadamente los planes en ejecución, la acción, meta, indicador y verificar el cumplimiento según lo programado.
4. Referente al Plan de mejoramiento suscrito con la SNR, se sugiere modificar en pandora las NC-2023-054, ítems de la descripción de las acciones, las fechas de inicio y finalización por parte del Gerencia de Información Catastral, y las NC-2023-055, 056 y 057 la fecha de inicio por parte de la Subgerencia Contractual, con el propósito que sea acorde con lo suscrito con dicho ente de control.

4. Recurso Humano de la OCI

La OCI cuenta con el siguiente personal de planta asignado:

Jefe de Oficina 06-02

Profesional Especializado 222-11- Carrera Administrativa

Profesional Especializado 222-06- Carrera Administrativa

Técnico Operativo 314-05 – Carrera Administrativa

Secretario 440-03 – Provisional

Adicionalmente, se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
118-2023	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con los roles asignados a la Oficina de Control Interno en materia catastral y de gestión administrativa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías	01-02-2023	31/12/2023

Av. Carrera 30 No. 25-90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso

Teléfono: 2347600 – Información Línea 195

www.catastrobogota.gov.co





Contrato No.	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
	aprobado para la vigencia.		
147-2023	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con los roles asignados a la Oficina de Control Interno en materia jurídica, contractual y de gestión administrativa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia.	01-02-2023	31/12/2023
148-2023	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con los roles asignados a la Oficina de Control Interno en materia tecnológica, de seguridad de la información y de gestión administrativa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia.	02-02-2023	31/12/2023
161-2023	Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con los roles asignados a la Oficina de Control Interno en materia contable, financiera y de gestión administrativa, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia.	01-02-2023	31/12/2023
904-2023	Prestación de servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para la ejecución de las auditorías, seguimientos, evaluaciones y acompañamientos en desarrollo del Plan Anual de Auditorías aprobado y el Plan Estratégico Institucional.	10-10-2023	31-01-2023

A la fecha los contratos se han ejecutado acorde con el objeto contractual y las obligaciones pactadas, según planes de trabajo establecidos y los pagos se han realizado por mensualidades con la verificación del cumplimiento de las obligaciones y respectivos pagos de seguridad social. Para la vigencia 2023, la OCI contó con recursos para su gestión por valor de \$315.729.316.

5. Marco Internacional para la práctica profesional de la auditoría interna

La UAECI en el Sistema de Gestión Integral SGI, tiene implementados, estandarizados y actualizados, las mejores prácticas y lineamientos en materia de control interno, expedidos por el DAFP, como la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 4 – julio de 2020, Guía rol de las Unidades u Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces versión 3 de septiembre de 2023, así como los lineamientos a nivel distrital documento titulado *"Instrumentos de Auditoría"* expedidos en diciembre de 2019 por el Comité Distrital de Auditoría Alcaldía Mayor de Bogotá, como se describe a continuación:

Caracterización Proceso Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control. (Resolución 0374 del 5 de mayo de 2023)

Resolución 0167 del 14 de marzo del 2023 *"Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECI y se dictan otras disposiciones"* y por medio de la cual se deroga la Resolución 414 de 2020.



Proceso Gestión de Seguimiento, Evaluación y Control.

PROCEDIMIENTOS	FORMATOS
GSC-PR-01 V.2 Formulación, Ejecución y Seguimiento al Plan Anual de Auditorías	1- Plan Anual de Auditorías
GSC-PR-03 V.1 Vigilar la atención de los Requerimientos de los entes de control	2- Instrumentos de Auditoría.
GSE-PR-05 V.1 Formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento con entes de control.	3- Carta de representación
	4- Lista de verificación
	5- Informe de Evaluación, Seguimiento o Auditoría
	6- Plan de auditoría de calidad por Proceso
	7- Evaluación Institucional por dependencias

6. Conclusiones

La Oficina de Control Interno, adelantó el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, en cumplimiento de los roles que le asigna la Ley, mediante el Decreto 648 de 2017. Realizando 109 auditorías de control interno de gestión, de las cuales 36 corresponden a informes de Ley -Evaluaciones y seguimientos, 8 actividades de Liderazgo estratégico, 31 informes de enfoque hacia la prevención, 3 actividades de Gestión del Riesgo, 16 seguimientos de atención con entes externos y 15 Auditorías de calidad.



Producto de los informes de seguimiento, evaluaciones y auditorías de gestión se formularon 94 no conformidades registradas en el aplicativo PANDORA, de las cuales se encuentran en estado cerradas 17, en proceso de implementación 46, en preparación del plan 26, finalizadas 5. También se generaron 57 oportunidades de mejora, de las cuales 17 se encuentran cerradas, 27 en proceso, 12 en preparación del plan 1 finalizada.

Cordialmente,

Myriam Tovar Losada
MYRIAM TOVAR LOSADA
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexo: Plan Anual de auditorías vigencia 2023

Elaboró: Astrid Cecilia Sarmiento Rincón – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Rubén Darío Gomes M Profesional Contratista

Revisó: Myriam Tovar Losada Jefe OCI (E)

GOBIERNO DE BOGOTÁ		UAECD Catastro Bogotá		PLAN ANUAL DE AUDITORIAS										VIGENCIA 2023													
Objetivo del Plan Anual de Auditorías:				Definir las actividades de aseguramiento y asesoría a realizar durante la vigencia 2023 con el fin de evaluar y generar oportunidades de mejora al Sistema de Control Interno institucional que promuevan la administración efectiva de los riesgos y la corrección oportuna de las desviaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y el optimo funcionamiento de los procesos de la Unidad.																Versión:		Cuatro (4) Septiembre de 2023					
PLAN DE AUDITORIA INTERNA																											
CRITERIOS	PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	RECURSOS ASIGNADOS	AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR	TIPO	CRONOGRAMA												FECHA							
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INICIO	FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN					
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley																											
Decreto 807 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Plan Anual de Auditorías	Estructurar propuesta, presentar para su aprobación y realizar seguimiento a la ejecución del Plan de auditorías vigencia 2023, así como reportar su seguimiento a la OAPAP y presentar los avances al CICCI.	Vigencia 2023	Personal de planta	PROFESIONAL 222-06	N.A	PAA														2-ene-23	29-dic-23	20023IE1720, seguimientos PAA vig-2023, aprobación PAA 2024 dic-26-2023				
"Acuerdo No. CNSC 6176 de 2018 ""Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba"" Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial. ""Asunto:EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 909 DE 2004""	Evaluación Institucional por dependencias (Vigencia 2022)	Verificar y evaluar la gestión por dependencias acorde con la normatividad establecida para tal fin.	Plan estratégico, compromisos laborales suscritos, evaluados, acuerdos de gestión, ejecución de proyectos estratégicos y de gestión, Riesgos, ejecución PAC, ejecución presupuestal, plan anual de adquisiciones.	Personal de planta	PROFESIONAL 222-11	PROFESIONAL 222-06	E															2-ene-23	30-ene-23	0_2023IE1647			
						TECN OPERATIVO 314-05																					
* Decreto 1499 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015. * Artículo 9o de la Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción *Decreto 807 de 2019 Reglamentó el Sistema de Gestión del Distrito Capital *Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 Circular Externa 100-006 de 2019 "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno" PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno	Verificar el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad, atendiendo el cumplimiento de las disposiciones legales y publicarlo en la página web para conocimiento de la ciudadanía y partes interesadas.	Modelo Estandar de Control Interno para el Estado Colombiano (5 componentes) -MIPG - lineamientos expedidos por el DAFP y la DDDI de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistemas Contador Público)	PROFESIONAL 222-11	PROFESIONAL 222-06	E														16-dic-22	30-ene-23	1_2023IE1063				
						Contratista Contador																					
						Contratista Abogado																			4-jul-23	30-jul-23	1_2023IE16960
						Contratista Ing Sistemas Contratista Ing Catastral																					
* Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transvesales del Regimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evauación del Control Interno contable". Carta circular 003 de 19 de noviembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación aplicación del marco normativo para entidades de gobierno y evaluación del control interno contable PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Control Interno Contable vigencia 2022	Evaluar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garantice razonablemente que la información financiera cumpla con la características fundamentales de relevancia y respresentación fiel de que trata el Regimen de Contabilidad Pública en la UAECD, según los criterios establecidos en la Resolución 193 de 2016.	Estados Financieros UAECD vigencia 2022 según selectivo (información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible).	Contratos de prestación de servicios profesionales (Contador Público)	Contratista Contador	N.A	E														1-feb-23	28-feb-23	1_2023IE3849				
Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Ley 1755 de 2015 Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Directiva 001 de 2021 Decreto 807 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto 371 de 2010. Acuerdo 630 de 2015 Circular conjunta 006 de 2017 de la Secretaría General y la veeduría Distrital Proceso de Gestión Participación ciudadana y experiencia del servicio	Informe Semestral sobre atención y tratamiento a PQRSO, defensor de ciudadano y Plan de participación ciudadana y control social.	Verificar que el tratamiento a PQRSO se de de acuerdo con las normas legales vigentes, así como seguimiento al ejercicio del defensor de ciudadano y procesos de la participación ciudadana y control social.	Verificación del cumplimiento normativo para los periodos de análisis: Segundo semestre de 2022 y primer semestre 2023.	Contratos de prestación de servicios profesionales (Abogado)	Contratista Abogado	N.A	E														1-feb-23	28-feb-23	1_2023IE17632 - 2_2023IE18772				
																					4-jul-23	31-jul-23	1_2023IE3944 - 2_2023IE4819				
Directiva 02 de 2002 "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)". Circular 12 de 2007 "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software) ." Circular 017 de 2011 de la DNDA "Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)"	Seguimiento Derechos de Autor y Software	Verificar la adquisición del software certificado que los programas de computador que se adquirieron en la Unidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, están respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.	Solicitud y transmisión de la Información relacionada con la Adquisición de software, licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos por vigencia.	Contratos de prestación de servicios profesionales (Ingeniero de sistemas)	Contratista Ing Sistemas	Contratista Ing Sistemas	S														20-feb-23	28-feb-23	3_2023IE30004				
																					14-nov-23	15-dic-23					
*Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción *Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y de Derecho a la Información Pública. *Ley 2195 de 2022- Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones. *Decreto 807 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá *Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Seguimiento a la ejecución Plan Anticorrupción mapa de riesgos de corrupción (3 seguimientos al año)	Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Mapa de riesgos de corrupción. Corte: Diciembre 31 de 2022, Abril 30, Agosto 31 de 2023.	Personal de planta	PROFESIONAL 222-11	Técnico Operativo	S														2-ene-23	16-ene-23	1_2023IE10923				
																					2-may-23	15-may-23	1_2023IE21765				
																						1-sep-23	14-sep-23	1_2023IE807			

CRITERIOS	PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	RECURSOS ASIGNADOS	AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR	TIPO	CRONOGRAMA												FECHA			
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INICIO	FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - Informes de Ley																							
*Decreto 807 de 2019 Reglamentó el Sistema de Gestión del DC. artículo 39, Parágrafo 5° PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a cargo de la entidad.	Verificar la relación de causas que impactan los resultados de los avances de la gestión presupuestal, contractual y física, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la entidad y generar observaciones y recomendaciones para la mejora.	Presentación para el CICCI: con corte a diciembre de 2022 y junio de 2023	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistemas Contador Público)	PROFESIONAL 222-11	PROFESIONAL 222-06	S													16-ene-23	27-ene-23	1_Act_CICCI_20230130	
						Contratista Contador																	
						Contratista Abogado																	
						Contratista Ing Sistemas Contratista Ing Catastral																	
*Directiva 008 de diciembre 30 de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. "LINEAMIENTOS PARA PREVENIR CONDUCTAS IRREGULARES RELACIONADAS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, ASI COMO POR LA PERDIDA, O DETERIORO, O ALTERACION O USO INDEBIDO DE BIENES, ELEMENTOS, DOCUMENTOS PUBLICOS E INFORMACIÓN CONTENIDA EN BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACION". PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO, GESTIÓN FINANCIERA, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, GESTIÓN DE SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Apoyar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario para realizar el reporte de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Directiva en los tema de: -Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales. -Manual de Procesos y/o Procedimientos. -Atención Oportuna de Peticiones, Relacionamento con la Ciudadanía y Cumplimiento diligente, eficiente e imparcial de funciones. -Pérdida, o deterioro, o uso indebido de bienes y/o elementos. <i>-Pérdida, o deterioro, o alteración, o uso indebido de documentos públicos e</i>	Verificar Lineamientos vigencia 2022: Numeral 1: Cumplimiento del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales. Numeral 2: Cumplimiento del Manual de Procesos y/o Procedimientos. Numeral 3: Atención Oportuna de Peticiones, Relacionamento con la Ciudadanía y Cumplimiento diligente, eficiente e imparcial de funciones. <i>Numeral 4: Pérdida, o deterioro, o uso indebido de</i>	Personal de planta, Contrato de prestación de servicios profesionales (Abogado e Ingeniero de sistemas)	Contratista Abogado	PROFESIONAL 222-06	AC													1-feb-23	28-feb-23	1_2023EE7847	
					Contratista Ing Sistemas																		
Ley 678 de agosto 3 de 2001 "por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición" Decreto 1716 del 14 de mayo de 2009. Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001. DECRETO 1069 DE 2015 " Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho." DECRETO 430 DE 2018: "Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" DECRETO 839 DE 2018: "Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital" DECRETO 1167 DE 2016 "Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"*Normatividad legal de la Unidad Acuerdo 001 de 2022 "Por medio del cual se modifica el Artículo 3° del Acuerdo 001 de 2021 "Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación de	Seguimiento contingentes judiciales y verificación de funciones del Comité de Conciliaciones.	Verificar la valoración de las obligaciones contingentes judiciales, en el proceso de calificación, valoración cuantitativa de riesgo y el reporte contable de las obligaciones contingentes, y verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación y a las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial y seguimiento a compromisos y cumplimiento normatividad legal.	Valoración y registro contable de los contingentes judiciales reportados en el primer y tercer trimestre, y verificación de cumplimiento de funciones del Comité de Conciliación y a las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial - SIPROJ WEB para los periodos de análisis.	Contrato de prestación de servicios profesionales (Abogado)	Contratista Abogado	Contratista Contador	S													2-may-23	31-may-23	1_2023IE12623 - 2_2023IE13978	
																					1-oct-23	31-oct-23	1_2023IE25781 - 2_2023IE26618
* DECRETO 984 DE 2012 (Mayo 14) Por el cual se modifica el artículo 22 "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones..."del DECRETO NUMERO 1737 DE 1998 (agosto 21) por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del TesoroPúblico. * Decreto 492 de agosto 15 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones". * Acuerdo 710 de 2018 Concejo de Bogotá, D.C. "Por el cual se establecen lineamientos	Seguimiento trimestral al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto	Realizar seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto de la UAECOD verificando su cumplimiento.	Cuatro trimestre 2022 y vigencia 2023 (1°, 2°, 3° TRIM)	Contratos de prestación de servicios profesionales (Contador Público)	Contratista Contador	N.A	S													1-mar-23	31-mar-23	1_2023IE12576 - 2_2023IE13970	
																					1-may-23	31-may-23	1_2023IE20442 - 2_2023IE21449
																					1-ago-23	31-ago-23	2023IE29092
																					1-nov-23	30-nov-23	1_2023IE7089 - 2_2023IE9412
*Acto Administrativo Creación de la Caja menor * Manual de Caja Menor y normas aplicables en la materia * Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. * PROCESO GESTIÓN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Seguimiento a los recursos de la caja menor	Verificar caja menor constituida en la vigencia y periodo en que se realice el arqueo por parte de la OCI.	Vigencia 2022	Contratos de prestación de servicios profesionales (Contador Público)	Contratista Contador	N.A	S													No se especifica fecha por ser una actividad que se debe realizar sin previo aviso		1_2023IE25710 - 2_2023IE27840	
Ley 581 de 2000 Circular No. 004 de 2019 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Circular conjunta 008 de diciembre de 2021 "Equidad e igualdad de oportunidades de las mujeres en la provisión de empleos de nivel directivo".	Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000, Ley de Cuotas.	Verificación del cumplimiento a la Ley 581 de 2000 "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de	Personal de planta. Contratos de prestación de servicios profesionales (Abogado)	Contratista Abogado	N.A	S													18-ago-23	31-ago-23	1_2023IE20294 - 2_2023IE20997	
* Decreto 807 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá * Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.2.5 Literal e) * Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.2.2 Literal c). GESTIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Reporte FURAG, Vig. 2022	Verificar la efectividad del sistema de control interno, acorde con factores evaluados del modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG según instrucciones del DAFP.	Factores evaluados (Ambiente de control, Gestión de los riesgos institucionales, Actividades de Control, Información y comunicación, Monitoreo y supervisión continua) según criterio del DAFP- aplicativo FURAG	Personal de planta	PROFESIONAL 222-11	N.A	S													1-abr-23	30-jun-23	Certificado de diligenciamiento DAFP_2022	
*Resolución 011 de 2014 Rendición de la cuenta *Resolución Reglamentaria 023 de 2016 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Reglamentaria No.011 del 28 de febrero de 2014 y se dictan otras disposiciones."	Informe de gestión Oficina de Control Interno para transmitir en la cuenta anual (vig. 2023)	Describir las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en el Plan anual de auditorías aprobado para la vigencia 2023 y el PAI de la OCI.	Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023	Personal de planta	PROFESIONAL 222-11	PROFESIONAL 222-06	IG													1-dic-23	29-dic-23	2023IE30251	

CRITERIOS	PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	RECURSOS ASIGNADOS	AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR	TIPO	CRONOGRAMA												FECHA		
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INICIO	FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN
Liderazgo estratégico																						
Decreto 807 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial. Artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015. Acuerdo 565 de 2016 Sistema tipo evaluación de desempeño	Seguimiento a Planes y Proyectos de Inversión de la Unidad	Verificar el estado de ejecución de los planes, y proyectos de Inversión de la Unidad y generar observaciones y recomendaciones para la mejora.	Seguimiento a la ejecución de planes y proyectos de inversión definidos para la Vigencia 2023, con corte a marzo 31 y septiembre 30. (Seguimiento a la ejecución de recursos asignados y metas propuestas)	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistemas Contador Público)	PROFESIONAL 222-11	PROFESIONAL 222-06	S													17-abr-23	26-may-23	1_2023IE12074 - 2_2023IE13005
						Contratista Contador													16-oct-23	17-nov-23	1_2023IE27513 - 2_2023IE28938	
Decreto 1083 de 2015, art. 2.2.21.1.6, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Decreto 807 de 2019	Presentación al Comité Institucional de Control Interno de los temas a cargo para su seguimiento.	Convocar al Comité, ejercer la secretaría técnica del comité, presentar los temas a cargo del comité y elaborar el acta.	Aprobación y seguimiento al PAA, evaluación del estado del SCI, aprobación del estatuto de auditoría y Código de ética del auditor, recomendaciones para el cumplimiento de las metas del PDD, definir estrategias orientadas al fortalecimiento del SCI, entre otros.	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistemas Contador Público)	Profesional 222-06	PROFESIONAL 222-11	S													23-ene-23	31-ene-23	1_Act_CICCI_20230130
						Contratista Contador														24-abr-23	28-abr-23	2_Act_CICCI_20230426
						Contratista Abogado														24-jul-23	28-jul-23	3_Act_CICCI_20230725
						Contratista Ing Sistemas														23-oct-23	31-oct-23	4_Act_CICCI_20231026
Proceso Medición Análisis y Mejora	Seguimiento a la implementación de oportunidades y acciones de mejora	Verificar el cumplimiento de las acciones y oportunidades de mejora definidas internamente derivadas de auditorías internas, seguimientos, evaluaciones y definidas de manera autonoma por los líderes de proceso.	Acciones de mejora registradas con corte a 30 de abril y 30 de septiembre	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistemas Contador Público)	PROFESIONAL 222-06	PROFESIONAL 222-11	S													8-may-23	31-may-23	1_2023IE11794 - 2_2023IE12955
						Contratista Contador													9-oct-23	31-oct-23	1_2023IE25878 - 2_2023IE27336	
Enfoque hacia la prevención																						
Decreto 807 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá Resolución 002 y 026 de 2022 Rendición de la cuenta .	Seguimiento Transmisión de la Cuenta anual vig 2022 Contraloría de Bogotá DIC.	Seguimiento y verificación a la transmisión de la cuenta anual vigencia 2022.	Cuenta Anual según normatividad aplicable	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistemas Contador Público)	PROFESIONAL 222-06	PROFESIONAL 222-11	S													1-feb-23	15-feb-23	Certificados de Recepción de información rendición de cuenta anual vigencia 2022 de febrero 15 y febrero 28 de 2023
						Contratista Contador																
						Contratista Abogado																
						Contratista Ing Sistemas																
Decreto 807 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá Resolución 002 y 026 de 2022 Rendición de la cuenta .	Seguimiento Transmisión de la Cuenta mensual Contraloría diciembre 2022, enero a noviembre 2023.	Seguimiento y verificación a la transmisión de las cuentas mensuales de diciembre de 2022, enero a noviembre de 2023. Informe de deuda pública	2o día hábil de cada mes (Diciembre de 2021 a noviembre de 2023) para el informe de Deuda Pública.	Personal de planta	PROFESIONAL 222-06	N.A	S													2-ene-23	22-dic-23	Certificados de Recepción de información rendición de cuenta mensual diciembre 2022 y de enero a noviembre 2023
* Catalogo General de Cuentas par entidades de Gobierno-Resolución 620 de 2015 modificada por la Resolución 468 de 2016 del CGN. * Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno. * Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las	Evaluación a estados Contables de la UAECD	Verificar los estados financieros de la Unidad según selectivo	Información contable con sus soportes con corte a 30 de junio de 2023	Personal de planta Contrato de prestación de servicios profesionales (Contador Público)	Contratista Contador	NA	E													1-ago-23	17-oct-23	1_2023IE25710 - 2_2023IE27840
Auditoría realizada en vigencia anterior Decreto 807 de 2019, Alcaldía Mayor de Bogotá Directiva 008 de diciembre 30 de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	Auditoría al Proceso de Gestión Talento Humano	Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los procedimientos a los que se refiere el alcance de la auditoría.	Instructivos, formatos y demás documentos asociados a los al procedimiento de nómina y situaciones administrativas durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.	Contratistas de prestación de servicios profesionales.	Contratista Contador	Contratista Abogado	AG													21-jun-23	31-ago-23	1_2023IE13876 - 6_2023IE27107
						Contratista Ing Sistemas																
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Acuerdo 004 de 2021 y Resolución 0150 de 2022	Auditoria al proceso de gestión contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual/supervisión, y seguimiento a Comité de Contratación..	Verificar el cumplimiento normativo en materia de contratación (etapas precontractual, contractual y pos contractual) y seguimiento a las funciones del Comité de Contratación.	Cumplimiento normativo en materia de gestión contractual (etapas precontractual, contractual y pos contractual) según normatividad aplicable y muestra selectiva, con corte a julio de 2023.	Contrato de prestación de servicios profesionales (abogado)	Contratista Abogado	PROFESIONAL 222-06 (poner)	AG													1-ago-23	30-sep-23	1_2023IE18086 - 7_2023IE24905
Ley 594 de 2000 ley General de Archivo, Decreto 2609 de 2012 artículo 8 instrumentos archivísticos para la gestion documental, contenido en el Decreto 1080 del 2015 el cual contempla toda la normatividad del sector cultura. Plan Institucional de Archivo -PINAR y Sistema de Gestión de Archivo Electrónico -SGDA	Auditoria definición e implementación de instrumentos archivísticos y planes asociados al sistema integrado de conservación y sistema de gestión de dumentoss electrónicos.	Verificar el cumplimiento del Programa de Gestión Documental, del Plan Intitucional de Archivos - PINAR y demás planes asociados al Sistema Integrado de Conservación y Sistema de Gestión de Documento Electrónico vigencia 2023.	Caracterización del proceso Gestión Documental, Procedimientos, documentos técnico GDO-DT-06 Plan Institucional de Archivos PINAR, Gestor de Documentos, instrumentos, formatos y demás soportes del proceso, con corte a Abril 30 de 2023.	Personal de planta. Contratos de prestación de servicios profesionales (Ing. Sistemas)	Contratista Ing Sistemas	TECN OPERATIVO 314-05	AG													2-may-23	23-jun-23	1_2023IE9271 - 6_2023IE16365
Decreto Nacional 1420 de 1998 "por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos" Resolución 620 de 2008, Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos	Auditoría de Gestión a la Conservación catastral .Tramites de la Subgerencia Fisica y Juridica - SIFJ, según seleccion.	Verificar el cumplimiento de los procedimientos de Conservación Catastral y Atención de Trámites, que cursan en la Subgerencia de Información Fisica y Jurídica SIFJ, según selección.	Procedimientos, Instructivos, Formatos, Manuales, reportes de control de calidad y demas soportes del proceso. Periodo Enero 01 a septiembre 30 de 2023.	Contratos de prestación de servicios profesionales. Lider Ing.Catastral	Contratista Ing. Catastral.	N.A	AG													8-ago-23	29-sep-23	1_2023IE18008 - 7_2023IE24888

CRITERIOS	PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	RECURSOS ASIGNADOS	AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR	TIPO	CRONOGRAMA												FECHA			
								ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INICIO	FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN	
Relación con entes externos																							
Decreto 807 de 2019 Decreto 648 de 2017 Roles de la OCI	Seguimiento a requerimientos de entes externos (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital)	Hacer seguimiento a la contestación oportuna de los requerimientos de la Contraloría de Bogotá por parte de la UAECD en desarrollo del PAD 2023, informe preliminares y definitivos.	Auditorías Regular, Evaluaciones de desempeño, visitas de control fiscal - Especiales - Requerimientos realizados	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistema, Contador Público, Administrador Público)	TECN OPERATIVO 314-05	Contratista Contador Contratista Abogado Contratista Ing Sistemas Contratista Ing Catastral	AC														2-ene-23	31-dic-23	REQU_CONTRALORIA_2023, Auditorias PDA 2023 código 59, código 65, código 64, código 66 REQUE_OTRAS_ENTIDADES_2023
Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá	Seguimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá-Trimestral	Verificar el estado de las acciones y la eficacia del plan de mejoramiento contraloría (soportes y registros).	Plan de mejoramiento suscrito Contraloría de Bogotá (acciones del período a verificar)- Seguimiento trimestral.	Personal de planta Contratos de prestación de servicios profesionales (abogado, Ing.Catastral, Ingeniero de sistemas Contador Público)	PROFESIONAL 222-06	PROFESIONAL 222-11	S														2-ene-23	31-ene-23	Pres_seg_plan_mejora_Contraloria_20230131
						Contratista Contador														1-abr-23	30-abr-23	1_2023IE9286 - 2_2023IE10089	
						Contratista Abogado														1-jul-23	31-jul-23	1_2023IE17293	
						Contratista Ing Sistemas														1-oct-23	31-oct-23	2023IE25693 - 2023IE26501	
						Contratista Ing Catastral																	
PLAN DE AUDITORIA DE CALIDAD																		FECHA					
CRITERIOS	PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	RECURSOS	AUDITOR LÍDER	AUDITOR LIDER Y EQUIPO AUDITOR	TIPO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INICIO	FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Andrea Vela	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Dik Martinez	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Contratos de prestación de servicios profesionales	NA	Paola Calderon	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Dik Martinez	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIC	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Jaime Navarro	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Jaime Navarro	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Andrea Vela	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Natalia Vanegas	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Dik Martinez	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	
Requisitos del SGI - CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos ISO 9001:2015 Modelo Integral de Planeacióny Gestión (MIPG), Elementos del MECI Normograma del proceso	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO	Verificar si el proceso se encuentra conforme con las disposiciones planificadas, frente al MIPG, los requisitos de las norma ISO 9001:2015, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo	Personal de planta	NA	Jaime Navarro	AC													4/09/2023	8/09/2023	Septiembre 4 al 8 2023	

